

# Conferencia General

**GC(55)/COM.5/OR.5**

Octubre de 2012

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

## Quincuagésima quinta reunión ordinaria

# Comisión Plenaria

## Acta de la quinta sesión

*Celebrada en el Austria Center, Viena, el 22 de septiembre de 2011, a las 18.15 horas*

**Presidenta:** Sra. YPARRAGUIRRE (Filipinas)

## Contenido

Punto del orden día <sup>1</sup>		Párrafos
18	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del modelo de protocolo adicional ( <i>reanudación</i> )	1–4
15	Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico ( <i>reanudación</i> )	5–18
16	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo ( <i>reanudación</i> )	19–171

---

<sup>1</sup> GC(55)/COM.5/1.

**Abreviaturas utilizadas en la presente acta:**

OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RSA	Acuerdo Suplementario Revisado sobre la prestación de asistencia técnica por el OIEA
FCT	Fondo de Cooperación Técnica

## **18. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional (reanudación)** (GC(55)/COM.5/L.6)

1. La PRESIDENTA invita al Sr. Brady, de la delegación de Islandia, que preside el grupo de trabajo establecido para llevar a cabo las negociaciones sobre el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.6, a que informe sobre los progresos realizados.
2. El Sr. BRADY dice que hasta la fecha el grupo de trabajo ha celebrado tres reuniones en las que las negociaciones se han llevado a cabo de forma muy constructiva. El orador agradece la paciencia y flexibilidad de las delegaciones participantes. Es necesario mantener nuevas negociaciones sobre seis párrafos.
3. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea posponer los debates sobre el punto 18 para celebrar nuevas negociaciones.
4. Así queda acordado.

## **15. Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (reanudación)** (GC(55)/COM.5/L.11/Rev.2)

5. El representante de ALEMANIA, presenta el proyecto resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.11/Rev.1 y dice que, tras celebrar amplias consultas, los patrocinadores han decidido mantener el texto del párrafo g) original, con la referencia a las “cumbres de seguridad física nuclear”, que ha recibido el apoyo de la mayoría de las delegaciones. Al mismo tiempo, ese párrafo se ha desplazado y pasa a ser ahora el párrafo i).
6. El párrafo 21 se ha modificado para atender las preocupaciones expresadas por el representante de la Federación de Rusia durante la tercera reunión de la Comisión.
7. La representante de CUBA dice que se ha llegado a un consenso sobre el párrafo i) con la frase “, incluidas las cumbres de seguridad física nuclear”. Es lamentable que no se tengan en cuenta las genuinas preocupaciones de un grupo de Estados Miembros en relación con las cumbres de seguridad física nuclear. Si en la Conferencia General prevalece el “espíritu de Viena”, las resoluciones adoptadas reflejarán los intereses de todos los Estados Miembros, en lugar de marginar a algunos de esos países.
8. Para atender las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros a los que no se ha invitado a participar en las cumbres de seguridad física nuclear, la oradora propone que se añadan tres párrafos del siguiente tenor al proyecto de resolución: “Subrayando que la seguridad física nuclear es una cuestión que afecta a todos los Estados Miembros y que requiere esfuerzos colectivos así como un amplio entendimiento mutuo.”; Lamenta que las cumbres de seguridad física nuclear se estén organizando de forma discriminatoria y excluyente”; e Invita a los Estados Miembros pertinentes a que adopten las medidas correctoras necesarias para que las cumbres de seguridad física nuclear sean

incluyentes, con el objetivo de promover una amplia acción colectiva en esta esfera sumamente sensible.

9. Si se añadieran esos tres párrafos, su delegación no tendría objeciones al párrafo i).

10. El representante de SUIZA, en relación con el párrafo i), que su delegación desearía que permaneciese en el texto, dice que la Secretaría debería informar a la Junta en noviembre sobre las contribuciones hechas por el Organismo a los diferentes foros internacionales de seguridad física nuclear.

11. El representante de la República Bolivariana de Venezuela dice que su delegación, que no ha podido participar en las consultas sobre el proyecto de resolución, comparte las inquietudes de la delegación de Cuba sobre la naturaleza de las cumbres de seguridad física nuclear y acoge con agrado la propuesta que acaba de presentar la representante de Cuba. Efectivamente, la seguridad física nuclear es una cuestión que interesa a todos los Estados Miembros.

12. El representante de la REPÚBLICA DE COREA dice que, si bien la propuesta de su delegación de incluir una referencia a la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebrará en Seúl en 2012 no ha sido aceptada por los patrocinadores del proyecto de resolución, su delegación puede aceptar el párrafo i).

13. Las cumbres de seguridad física nuclear aportan una contribución significativa a la esfera de la seguridad física nuclear, y los participantes en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010 destacaron la función esencial del Organismo en esa esfera. La mención a las "cumbres de seguridad física nuclear en el párrafo i) del proyecto de resolución es legítima, en referencia a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear que se menciona en el párrafo 9.

14. Como país anfitrión de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012, la República de Corea ha realizado una serie de actividades de divulgación en diferentes regiones, subrayando el espíritu de apertura y transparencia de ese importante evento.

15. El representante de la República Islámica del Irán dice que la seguridad física nuclear es una cuestión sensible que reviste importancia para todos los Estados Miembros, aunque no todos ellos fueron invitados a la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., en 2010, y algunas de las cuestiones que allí se trataron se debatieron en posteriores reuniones del Organismo. Esto no es aceptable. A menos que todos los Estados Miembros tengan el mismo derecho a participar, las cumbres de seguridad física nuclear no deberían encomiarse o ser objeto de menciones similares en el marco del Organismo, y la Secretaría no debería contribuir en modo alguno a esos eventos.

16. Su delegación no interpondrá objeciones al párrafo i) si después de "cumbres de seguridad física nuclear" se incluye una frase del siguiente tenor "a las que estén invitados todos los Estados Miembros".

17. La PRESIDENTA propone que se celebren consultas oficiosas sobre el párrafo i).

18. Así queda acordado.

## **16. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (reanudación)** (GC(55)/COM.5/L.14)

19. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que durante las consultas officiosas sobre el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.14 mantenidas desde la última reunión de la Comisión se acordó insertar las palabras “servicios de expertos,” después de “cursos de capacitación,” en el párrafo cc) y suprimir la última frase del párrafo ff) (“mediante la identificación de proyectos que podrían financiarse con recursos extrapresupuestarios”).
20. El Grupo de los 77 y China pueden aceptar la propuesta de agregar un párrafo sobre el Acuerdo Suplementario Revisado formulada por el representante de los Estados Unidos de América en la reunión anterior.
21. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acoge con agrado la aceptación de su propuesta.
22. La representante de ITALIA, hablando en nombre de la Unión Europea, propone añadir, después del párrafo bb), un párrafo que diga “Destacando la importancia de que el Organismo disponga de la capacidad apropiada de evaluación interna y externa para mantener en todas las actividades de cooperación técnica unas normas de alta calidad que permitan obtener resultados mensurables y sostenibles”.
23. El representante del PERÚ pone en tela de juicio la idoneidad de las expresiones “normas de alta calidad ” y “resultados mensurables y sostenibles” en el texto propuesto por la representante de Italia y sugiere que el párrafo propuesto se modifique de forma que diga “Destacando la importancia para el Organismo de las evaluaciones periódicas internas y externas (como las realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo, respectivamente) a fin de lograr más eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa de CT”.
24. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA apoya la propuesta formulada por el representante del Perú y dice que, en su opinión, las evaluaciones realizadas por la OIOS y el Auditor Externo bastan para lograr más eficacia eficiencia y sostenibilidad del programa de CT.
25. La oradora propone modificar el párrafo jj) para que diga “... la función de los oficiales nacionales de enlace, las Misiones Permanentes ante el OIEA y el oficial de administración de programas”.
26. El representante del CANADÁ sugiere que se añada la frase “, así como resultados,” después de “más eficacia, eficiencia y sostenibilidad”, en el texto que acaba de proponer el representante del Perú para el nuevo párrafo del preámbulo.
27. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA apoya la propuesta del representante del Canadá y sugiere que en el párrafo gg) se añada “, así como la transparencia,” entre “la eficacia y la eficiencia” y “del programa de CT”.
28. La representante de ITALIA, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que puede aceptar el texto propuesto por el representante del Perú con la adición propuesta por el representante del Canadá.
29. La oradora acoge con agrado la propuesta del representante de los Estados Unidos referente al párrafo gg), y propone ampliar la frase adicional para que diga “, así como la transparencia y la rendición de cuentas,”.

30. La oradora propone modificar el párrafo gg) mediante la adición de “en el mantenimiento de las normas de calidad de los proyectos” después de “a este respecto”.

31. El representante del PERÚ dice que puede aceptar la inserción de “, así como resultados,” en el texto que ha presentado para el párrafo adicional propuesto del preámbulo.

32. En cuanto a la enmienda propuesta al párrafo gg), el orador puede aceptar la inserción de “así como la transparencia” pero no puede aceptar la inserción de “,así como la transparencia y la rendición de cuentas,” pues no queda claro quién debe rendir cuentas y ante quién. No puede aceptar la adición de “en el mantenimiento de las normas de calidad de los proyectos” porque considera que la frase no es clara.

33. Con la inserción de “, así como la transparencia,” el párrafo gg) sería idéntico al párrafo aa) de la resolución GC(54)/RES/9 adoptada en 2010.

34. La representante de EGIPTO dice que su delegación comparte las opiniones del representante del Perú acerca del párrafo gg) así como las opiniones del representante de la República Árabe Siria sobre las evaluaciones realizadas por la OIOS y el Auditor Externo.

35. La representante de ITALIA, hablando en nombre de la Unión Europea, dice que le complace que el representante del Perú haya aceptado la inserción de “,así como la transparencia,” en el párrafo gg) y estudiará la posibilidad de retirar su propuesta de añadir “,así como la transparencia y la rendición de cuentas,” si se llega a un acuerdo sobre la propuesta de añadir un párrafo del preámbulo relativo a las evaluaciones.

36. LA COORDINADORA DEL PROGRAMA, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA responde a una solicitud de aclaración sobre las normas de calidad de los proyectos formulada por el PERÚ e ITALIA, y dice que, en el contexto del desarrollo y la cooperación en el plano internacional, las normas de calidad de los proyectos se inscriben en el enfoque del marco lógico de la gestión basada en los resultados. La gestión basada en los resultados incluye, entre otras cosas, requisitos relativos a la eficacia, la eficiencia, la sostenibilidad, los resultados y el impacto, la participación y el sentido de identificación de los interesados directos. Las normas de calidad de los proyectos específicas de la cooperación técnica del Organismo se definen en el documento INFCIRC/267 así como en la Estrategia de cooperación técnica y se relejan en el criterio central.

37. La PRESIDENTA entiende que la Comisión acuerda el siguiente texto para el párrafo adicional del preámbulo: “Destacando la importancia para el Organismo de las evaluaciones periódicas internas y externas (como las realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo, respectivamente) a fin de lograr más eficacia, eficiencia y sostenibilidad, así como resultados, del programa de CT”.

38. Así queda acordado.

39. La PRESIDENTA entiende que la Comisión conviene en insertar “servicios de expertos” después de “cursos de capacitación,” en el párrafo cc)

40. Así queda acordado.

41. La PRESIDENTA entiende que la Comisión acuerda suprimir la frase “mediante la identificación de proyectos que podrían financiarse con recursos extrapresupuestarios” que figura al final del párrafo ff).

42. Así queda acordado.

43. La PRESIDENTA entiende que la Comisión acuerda modificar el párrafo jj) para que diga "... la función de los oficiales nacionales de enlace, las Misiones Permanentes ante el OIEA y el oficial de administración de programas".
44. Así queda acordado.
45. El representante de ITALIA hablando en nombre de la Unión Europea, propone modificar el párrafo 6 para que diga: "Urge a los Estados Miembros a que paguen íntegra y puntualmente sus contribuciones voluntarias al FCT, preferiblemente en dólares de los Estados Unidos de América o en euros, alienta...".
46. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, apoya la propuesta y dice que es importante que las contribuciones al FCT se efectúen en monedas fácilmente convertibles.
47. El representante del CANADÁ, también apoya la propuesta y dice que su Gobierno ha acordado recientemente cerrar su cuenta del FCT en dólares canadienses y en adelante aportará sus contribuciones al FCT en dólares de los Estados Unidos y en euros.
48. El representante de CHINA dice que lo más importante respecto de las contribuciones al FCT es que deben abonarse íntegra y puntualmente; la moneda en que se efectúe el pago es una cuestión secundaria. El párrafo 75 del Informe de cooperación técnica para 2010 dice que "...la tasa de consecución con respecto a los pagos bajó del 94,5 % en 2009... al 90,8 % en 2010...", mientras que el párrafo 82 señala una reducción de los recursos del FCT depositados en monedas "de difícil utilización para ejecutar el programa de CT" tras un acuerdo entre el Organismo y la oficina del PNUD en China.
49. El Gobierno de China siempre promete y paga la totalidad de la cifra objetivo para el FCT de forma íntegra y puntualmente, pero tradicionalmente paga el 30 % en dólares de los Estados Unidos y el 70 % en renminbi chinos. Se han mantenido conversaciones en el Ministerio de Hacienda de China sobre una división 50/50, pero los ajustes necesarios requerirían tiempo y, por consiguiente, la propuesta formulada en nombre de la Unión Europea plantearía dificultades a su país.
50. En cuanto al párrafo gg), su delegación puede aceptar la propuesta del representante de los Estados Unidos de América.
51. La representante de ITALIA invita al representante de China a proponer un texto adicional alternativo para el párrafo 6.
52. El representante de CHINA propone la frase "de ser posible en dólares de los Estados Unidos y en euros o en monedas nacionales".
53. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA apoya la propuesta del representante de China.
54. El representante de MÉXICO, tras una explicación de la COORDINADORA DEL PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, propone insertar "gastos nacionales de participación" antes de la abreviatura "GNP" en el párrafo 6, aunque en el párrafo w) ya se especifica la abreviatura.
55. El representante del CANADÁ, respaldado por los representantes de ESPAÑA y los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dice que la frase "de ser posible en dólares de los Estados Unidos y en euros o en monedas nacionales" propuesta por el representante de China abarca todas las monedas en las que los Estados Miembros desearían efectuar sus contribuciones al FCT y que, por consiguiente, no aporta nada al proyecto de resolución.

56. El representante del PERÚ dice que sería más sencillo dejar el párrafo 6 sin modificaciones ya que es prácticamente idéntico al párrafo 6 de la resolución GC(54)/RES/9 adoptada en 2010.

57. El orador acoge con agrado la información que se facilita en el párrafo 82 del Informe de cooperación técnica de 2010 respecto de una reducción de los recursos del FCT depositados en monedas “de difícil utilización para ejecutar el programa de CT”

58. El representante de FRANCIA, acoge con agrado la información contenida en el párrafo 82 del Informe de cooperación técnica de 2010, y conviene con el representante del Perú en que el párrafo 6 no debería modificarse.

59. La cuestión subyacente puede examinarse de nuevo en 2012 a la luz de las decisiones pertinentes que adopten las autoridades de China.

60. La PRESIDENTA pregunta si la Comisión desea dejar el párrafo 6 sin modificaciones salvo la adición de “gastos nacionales de participación” antes de la abreviatura “GNP”.

61. Así queda acordado.

62. La representante de ITALIA, hablando en nombre de la Unión Europea, propone agregar la siguiente frase al final del párrafo 8: “, lo que se traducirá en menos proyectos, más integrados y amplios, con un mayor impacto y resultados prácticos mensurables”.

63. La oradora propone también suprimir el párrafo 11, de modo que la Secretaría no tenga que seguir estudiando “la posibilidad y viabilidad de pagar los GNP en especie” y de encontrar “formas eficientes de valorar con exactitud las contribuciones en especie”.

64. Además, propone insertar en el párrafo 13 la frase “,teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIOS y del Auditor Externo” después de “los programas y su gestión”, a la luz del párrafo adicional del preámbulo ya acordado.

65. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en relación con el párrafo 8, apoya la adición propuesta por la representante de Italia. Además, propone suprimir “las solicitudes,”; el documento INFCIRC/267 deja claro que la cooperación técnica del Organismo se basa en las necesidades.

66. El orador apoya la supresión del, párrafo 11 y propone insertar tras el párrafo 20 un párrafo que diga “Pide a la Secretaría que elabore un proceso oficial para que los Estados Miembros intercambien voluntariamente los detalles de sus MPN y proyectos marcados con la nota a/, mediante un formato electrónico que permita hacer búsquedas, con otros Estados Miembros a fin de facilitar la cooperación y las contribuciones extrapresupuestarias”. Recientemente a su país le ha resultado difícil hacer corresponder sus contribuciones extrapresupuestarias, en particular las aportadas en el marco de la Iniciativa sobre los usos pacíficos del OIEA, con los proyectos marcados con la nota a/ en esferas específicas, y el mecanismo oficial previsto facilitaría el proceso.

67. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que reconoce la validez de la propuesta de la representante de Italia para el párrafo 8. Sin embargo, no puede aceptar la supresión de “las solicitudes” como propone el representante de los Estados Unidos de América; aunque efectivamente la cooperación técnica del Organismo se basa en las necesidades, es preciso que los Estados Miembros presenten solicitudes para iniciar el proceso de cooperación técnica. El orador propone no modificar el párrafo 8 y que agregar a continuación un párrafo que diga: “Toma nota con reconocimiento de los esfuerzos de la Secretaría por racionalizar el número de proyectos de CT a fin de aumentar la eficiencia del programa y crear sinergias entre los proyectos,

siempre que sea viable, y en coordinación con los Estados Miembros interesados, asegurando también al mismo tiempo que esa racionalización no afectará la ejecución del programa”;

68. El representante del CANADÁ propone sustituir, en el nuevo párrafo propuesto por el representante del Perú, las palabras “no afectará” por “solo mejorará”, para que el texto esté redactado de forma más positiva.

69. En cuanto al párrafo 13, el orador dice que es importante que la Secretaría actualice la Estrategia de cooperación técnica, que se formuló hace ya casi diez años, y propone suprimir “según convenga”.

70. La representante de EGIPTO dice que, al igual que el representante del Perú, no puede aceptar la propuesta de suprimir “las solicitudes” en el párrafo 8.

71. Tampoco puede aceptar la frase adicional propuesta por la representante de Italia para el párrafo 8; en su opinión, los Estados Miembros no deberían intervenir en los pormenores de la gestión de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría.

72. En cuanto al párrafo 13, si hay que incluir la referencia a las recomendaciones de la OIOS y el Auditor Externo, el párrafo debería dividirse en dos: uno que comience en “Destaca la necesidad...” y el otro que comience en “Pide a la Secretaría que actualice...”.

73. El representante de AUSTRALIA dice que acoge con agrado el nuevo párrafo que el representante del Perú propone incluir después del párrafo 8, en particular si se sustituye “no afectará” por “solo mejorará”, como propone el representante del Canadá. Además, a la luz de la mención a los “proyectos con un mayor impacto” en la frase adicional propuesta por la representante de Italia para el párrafo 8, propone añadir las palabras “e impacto” antes de “no afectará”

74. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA pide que se mantengan las palabras “las solicitudes” en el párrafo 8.

75. La oradora no puede aceptar la propuesta de la representante de Italia de añadir al párrafo 8 una frase que diga “... menos proyectos...”; el número de proyectos del programa de cooperación técnica no afecta necesariamente la eficiencia del programa ni la tasa de ejecución.

76. La representante de EGIPTO dice que no puede aceptar la propuesta de sustituir “no afectará” por “solo mejorará” en el nuevo párrafo propuesto por el representante del Perú. Ese párrafo, con su referencia a la racionalización del número de proyectos de CT, ya representa una concesión del Grupo de los 77 y China a la Unión Europea y no debería modificarse.

77. El representante del PERÚ, apoya la declaración de la representante de Egipto y dice que considera acertada la propuesta de añadir las palabras “e impacto” al final del nuevo párrafo que ha propuesto, pero preferiría que el párrafo no se modificara.

78. En cuanto al párrafo 11, preferiría que no se suprimiera; efectivamente es idéntico al párrafo 11 de la resolución GC/54/RES/9 adoptada en 2010.

79. El orador está de acuerdo en suprimir “, según convenga,” en el párrafo 13 y en dividir el párrafo en dos. Propone que el primero de los dos párrafos resultantes diga lo siguiente: “Destaca la necesidad de fortalecer las actividades de CT, incluido el suministro de recursos suficientes, y de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los programas y su gestión, teniendo debidamente en cuenta, y en estrecha consulta con los Estados Miembros y la Secretaría, las recomendaciones de la OIOS y el Auditor Externo”.

80. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA expresa preocupación por la propuesta formulada por el representante de los Estados Unidos de incluir un párrafo sobre el establecimiento de “un mecanismo oficial para que los Estados Miembros intercambien voluntariamente sus MPN” ¿Cómo se financiará el establecimiento de un mecanismo de esa índole? En su opinión se financiará mediante contribuciones extrapresupuestarias.

81. La representante de EGIPTO dice que los autores del proyecto de resolución, entre ellos su delegación, han mostrado una considerable flexibilidad al aceptar propuestas de enmienda ajenas al Grupo de los 77 y China durante el proceso de redacción y no quisieran que el equilibrio del proyecto de resolución quedara menoscabado, más de lo que ya queda con la adición del párrafo propuesto sobre la racionalización del número de proyectos de CT, que debería mantenerse como ha sugerido el representante del Perú.

82. El representante del PERÚ suscribe las opiniones expresadas por la representante de Egipto.

83. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA responde a la observación del representante de la República Bolivariana de Venezuela, señala a la atención de los presentes el párrafo ff) en la forma en que va a modificarse, a saber, “Observando que los Estados Miembros interesados que ponen sus MPN a disposición de posibles asociados de forma voluntaria podrían facilitar una cooperación adicional”, y dice que está dispuesto a dar más explicaciones sobre su propuesta de agregar un párrafo sobre el intercambio voluntario de MPN.

84. El representante de AUSTRALIA, en relación con el nuevo párrafo de la parte dispositiva propuesto por el representante del Perú, propone sustituir las palabras “no afectará la ejecución del programa” por “afectará de forma positiva la ejecución del programa”.

85. La representante de EGIPTO pide tiempo para examinar la cuestión.

86. La representante de ITALIA, hablando en nombre del Grupo Africano, acoge con agrado la propuesta.

87. La PRESIDENTA propone que las delegaciones interesadas celebren consultas oficiosas.

**Se suspende la sesión a las 18.45 horas y se reanuda a las 21.05 horas**

88. El representante del PERÚ agradece a los representantes de los Estados Unidos de América, Australia, Canadá e Italia la flexibilidad que han mostrado en relación con el párrafo 8 y el párrafo adicional de la parte dispositiva que él ha propuesto.

89. En cuanto al párrafo 8 se ha acordado mantener “las solicitudes”, de modo que el párrafo no se modificará.

90. En cuanto al párrafo propuesto por el orador para su inclusión después del párrafo 8, se han acordado dos modificaciones propuestas por él: sustituir “Toma nota con reconocimiento” por “Acoge con beneplácito”, y sustituir “no afectará” por “dará apoyo”.

91. La PRESIDENTA entiende que ya se ha llegado a un consenso sobre esos dos párrafos de la parte dispositiva.

92. Así queda acordado.

93. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su preocupación por la propuesta de suprimir el párrafo 11.

94. La representante de ITALIA dice que ha formulado la propuesta porque la Unión Europea teme que la aceptación del párrafo 11 abra la puerta al pago generalizado de GNP en especie. Sin embargo la Unión Europea está dispuesta a ser flexible.
95. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que puede aceptar que se mantenga el párrafo 11, pero la cuestión subyacente debería volverse a examinar en 2012. Además, debería debatirse la cuestión de las contribuciones en especie al FCT.
96. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que, si la cuestión subyacente al párrafo 11 se examina de nuevo en 2012, deberían comunicarse a la Conferencia General los resultados de las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a ese párrafo.
97. El representante de FRANCIA dice que puede aceptar que se mantenga el párrafo 11 en el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión. No obstante, en 2012, a la luz de un informe de la Secretaría sobre los resultados de las medidas por ella adoptadas, la Conferencia General debería examinar detenidamente si hay que pedir a la Secretaría que continúe adoptando esas medidas.
98. La PRESIDENTA entiende que hay consenso para mantener el párrafo 11.
99. Así queda acordado.
100. La PRESIDENTA entiende que hay consenso para dividir el párrafo 13 en dos párrafos, el primero que diga “Destaca la necesidad de fortalecer las actividades de CT, incluido el suministro de recursos suficientes, y de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los programas y su gestión, teniendo debidamente en cuenta, y en estrecha consulta con los Estados Miembros y la Secretaría, las recomendaciones de la OIOS y el Auditor Externo;” y el segundo que diga “Pide a la Secretaría que actualice la Estrategia de cooperación técnica (GOV/INF/2002/8), en consulta con todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta el número creciente de Estados Miembros que solicitan proyectos de CT y la Estrategia de mediano plazo del Organismo 2012-2017”.
101. Así queda acordado.
102. La PRESIDENTA recuerda la propuesta formulada durante la reunión anterior por el representante de los Estados Unidos de América de incluir un párrafo después del párrafo 14 que diga “Destaca la importancia del Acuerdo Suplementario Revisado (ASR) y pide a todos los Estados Miembros que reciben cooperación técnica que firmen con el OIEA un ASR relativo a la prestación de asistencia técnica”.
103. La representante de EGIPTO dice que, si bien el Grupo de los 77 y China han aceptado la propuesta, quisiera sustituir las palabras “pide...que firmen” por “alienta...a firmar”.
104. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que puede aceptar ese cambio.
105. La PRESIDENTA entiende que la Comisión acepta el párrafo adicional propuesto con la sustitución de “pide” por “alienta”.
106. Así queda acordado.
107. La PRESIDENTA recuerda que el representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ha propuesto insertar después del párrafo 20 un párrafo adicional que diga “Pide a la Secretaría que elabore un proceso oficial para que los Estados Miembros intercambien voluntariamente los detalles de sus MPN y proyectos marcados con la nota a/, mediante un formato electrónico que permita hacer búsquedas, con otros Estados Miembros a fin de facilitar la cooperación y las contribuciones extrapresupuestarias”.

108. La representante de ITALIA, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, apoya el párrafo adicional propuesto.

109. La representante de EGIPTO pregunta si podría modificarse el sitio web TC-PRIDE para tener en cuenta los objetivos de la delegación de los Estados Unidos de América.

110. La COORDINADORA DEL PROGRAMA, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, dice que TC-PRIDE, u otra plataforma apropiada de TI, podría modificarse para este fin.

111. El representante del PERÚ, a la luz de lo que acaba de decir la Coordinadora del programa, propone que se aplazase examen del párrafo adicional propuesto.

112. El representante de MÉXICO, respaldado por los representantes de los AUSTRALIA, COSTA RICA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PERÚ y la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA propone insertar las palabras “los proyectos nacionales y” antes de “los acuerdos de cooperación regional ” en el párrafo 28.

113. La representante de ITALIA, hablando en nombre de la Unión Europea y en relación con el párrafo 24, propone que la frase “en particular de los países en desarrollo y los PMA,” se reformule para que diga “, centrándose en los países en desarrollo y en particular en los PMA,” y que las palabras “la promoción de las esferas clave especificadas en la Declaración de Estambul” se sustituyan por “la puesta en práctica de los principios expresados en la Declaración de Estambul”.

114. La oradora, en aras de la coherencia, propone insertar la palabra “en particular” antes de “los PMA” en el párrafo 26.

115. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 and China, dice que preferiría mantener “, en particular de los países en desarrollo y los PMA” en el párrafo 24. Por consiguiente, se opone a la inserción de “en particular” antes de “los PMA” en el párrafo 26.

116. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA propone sustituir en el párrafo 26 las palabras “los problemas específicos de los países en desarrollo y los PMA” por “los desafíos específicos de los PMA”.

117. El orador explica su propuesta y dice que el texto que propone se ajustaría más a los planteamientos del nuevo Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, y que un examen a fondo de las características y los problemas específicos de todos los Estados Miembros con respecto a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear impondría una carga considerable a la Secretaría. Además, si hay que incluir a todos los Estados Miembros en desarrollo del Organismo, ¿porqué no incluir a los demás Estados Miembros que reciben asistencia técnica por conducto del Organismo?

118. El representante de SUDÁFRICA dice que los párrafos 24 y 26 no deberían modificarse. El párrafo 24 es idéntico al párrafo 23 de la resolución GC (54)/RES/9 excepto la sustitución de “en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo” por “en la Declaración de Estambul y en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011–2020” y el párrafo 26 es el seguimiento natural al párrafo 24 de esa resolución.

119. El representante de COSTA RICA suscribe las observaciones formuladas por los representantes del Perú y Sudáfrica sobre los párrafos 24 y 26, aunque no se opone a la sustitución de “problemas” por “desafíos” en el párrafo 26.

120. El Representante del CANADÁ apoya la propuesta del representante de los Estados Unidos de América relativa al párrafo 26. El nuevo Director General Adjunto, Jefe del Departamento de

Cooperación Técnica, dijo que los PMA tienen características específicas y se enfrentan a desafíos específicos que deben examinarse.

121. El representante de ESPAÑA apoya también la propuesta del representante de los Estados Unidos de América referente al párrafo 26.

122. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en relación con el párrafo 26 solo puede aceptar la sustitución de “problemas” por “desafíos”.

123. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, en relación con las enmiendas propuestas a los párrafos 24 and 26, dice que se opone a la expresión “en particular los PMA” ya que establece una distinción innecesariamente marcada entre los PMA y otros países.

124. El representante de AUSTRALIA, en relación con el párrafo 26, apoya la propuesta de sustituir “problemas” por “desafíos” y dice que sería sumamente ventajoso centrarse en el examen a fondo de los PMA.

125. Sin embargo, en relación con el párrafo 24, considera que no es necesario cambiar la frase “en particular de los países en desarrollo y los PMA”.

126. En cuanto al párrafo 28, la oradora propone insertar las palabras “proyectos en el marco de” antes de “acuerdos de cooperación regional”.

127. El representante de ALEMANIA, apoya la sustitución de “problemas” por “desafíos” en el párrafo 26 y dice que es preciso prestar mayor atención a los PMA en las actividades de cooperación técnica del Organismo. Por consiguiente, su delegación está a favor de la propuesta del representante de los Estados Unidos de América.

128. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pregunta si la Secretaría ha estimado los recursos que se necesitarían para completar el examen a fondo que se pide en el párrafo 26 si incluye tanto a los PMA como a los países en desarrollo en general.

129. La COORDINADORA DEL PROGRAMA, DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, dice que ya se ha iniciado un análisis de las necesidades específicas de los PMA; el análisis de las necesidades específicas de los países en desarrollo requerirá importantes recursos, pero la oradora no se atreve a especular sobre la cantidad.

130. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN dice que, en su opinión, el párrafo 26 debe mantenerse sin cambios.

131. El representante de FRANCIA propone el siguiente texto alternativo para el párrafo 26: “Acoge con agrado la intención de la Secretaría de elaborar un enfoque específico para los PMA”.

132. La representante de EGIPTO dice que la Conferencia General no debe acoger con agrado intenciones; su función es encomendar tareas a la Secretaría y evaluar su desempeño.

133. La PRESIDENTA entiende que se ha llegado aun acuerdo sobre la propuesta de insertar las palabras “proyectos nacionales y” y “proyectos en el marco de” en el párrafo 28.

134. Así queda acordado.

135. La PRESIDENTA entiende que se ha llegado a un acuerdo sobre los párrafos 29, 30 y 31.

136. Así queda acordado.

137. El representante de CHINA, en relación con el párrafo 26, dice que acepta sustituir “problemas” por “desafíos”, pero que el resto del texto no debería modificarse.

138. El representante de FRANCIA dice que, si en el párrafo 26 se mantiene la referencia a “los países en desarrollo”, el orador insiste en mantener la palabra “problemas” en lugar de “desafíos”. Los países en desarrollo se enfrentan a problemas, no a desafíos.

139. El representante del PERÚ, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acepta la propuesta formulada por el representante de los Estados Unidos de América de insertar las palabras “,así como la transparencia,” después de “la eficacia y la eficiencia” en el párrafo gg).

140. El orador propone añadir, al final del párrafo de la parte dispositiva relativo al intercambio voluntario de los detalles de los MPN y proyectos marcados con la nota a/, propuesto por el representante de los Estados Unidos de América, la frase siguiente: “, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo la protección de la confidencialidad de la información contenida en esos informes”

141. En cuanto a los párrafos 24 y 26, el orador propone volver al texto de los párrafos 23 y 24 de la resolución GC(54)/RES/9 adoptada en 2010, sustituyendo en el párrafo 24 “la promoción de las esferas clave especificadas” por “puesta en práctica de los principios expresados” .

142. La representante de ITALIA, hablando en nombre de la Unión Europea y en relación con el párrafo gg), dice que, como el representante del Perú ha aceptado insertar las palabras “,así como la transparencia,”, está de acuerdo en retirar la propuesta de insertar también las palabras “y rendición de cuentas”. Sin embargo, insta al Grupo de los 77 y China a aceptar su propuesta relativa a la frase “manteniendo las normas de calidad de los proyectos”.

143. En cuanto a los párrafos 24 y 26, la oradora puede aceptar la propuesta del representante del Perú.

144. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que puede aceptar la propuesta de agregar la frase “, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo la protección de la confidencialidad de la información contenida en esos informes” al final del párrafo relativo al intercambio voluntario de los detalles de los MPN y proyectos marcados con la nota a/, propuesto por su delegación. El orador acoge con agrado el hecho de que el representante del Perú, en nombre del Grupo de los 77 y China, haya aceptado esa adición.

145. También acoge con agrado el hecho de que el representante del Perú haya aceptado la inserción de las palabras “,así como la transparencia,” en el párrafo gg), y el orador puede aceptar la propuesta del representante del Perú relativa a los párrafos 24 y 26.

146. La PRESIDENTA pregunta si la Comisión puede aceptar el párrafo gg) con la inserción de las palabras “, así como la transparencia,”.

147. La representante de EGIPTO recuerda que la representante de Italia ha propuesto agregar una frase relativa a las normas de calidad de los proyectos.

148. La representante de ITALIA dice que, en aras del consenso, no insistirá en esa propuesta.

149. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea aceptar el párrafo gg) con la inserción de las palabras “,así como la transparencia,”, para que el párrafo sea idéntico al párrafo aa) de la resolución GC(54)/RES/9.

150. Así queda acordado.

151. La PRESIDENTA entiende que el párrafo relativo al intercambio voluntario de los detalles de los MPN y proyectos marcados con la nota a/ debe decir lo siguiente: “Pide a la Secretaría que elabore un mecanismo oficial para que los Estados Miembros intercambien voluntariamente los detalles de sus MPN y proyectos marcados con la nota a/, mediante un formato electrónico que permita hacer

búsquedas, con otros Estados Miembros a fin de facilitar la cooperación y las contribuciones extrapresupuestarias, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo la protección de la confidencialidad de la información contenida en esos informes”.

152. Tras consultas con el representante del PERÚ, la oradora propone sustituir las palabras “contenida en esos informes” por “contenida en los detalles de los MPN y los proyectos marcados con la nota a/”.

153. Así queda acordado.

154. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea que el párrafo 24 diga: “ Pide al Director General que haga cuanto esté a su alcance para asegurar, según corresponda, que el programa de CT del Organismo, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada Estado Miembro, en particular de los países en desarrollo y los PMA, contribuya a puesta en práctica de los principios expresados en la Declaración de Estambul y en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y pide además al Director General que mantenga informados a los Estados Miembros de las actividades del Organismo a este respecto”

155. Así queda acordado.

156. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, refiriéndose al párrafo relativo al intercambio voluntario de los detalles de los MPN y proyectos marcados con la nota a/, dice que, en su opinión, debería contener una frase del siguiente tenor “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

157. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación entiende que ya se ha llegado a un acuerdo sobre ese párrafo y también sobre los párrafos gg), 24 y 26. Si se va a abrir de nuevo el debate sobre ese párrafo tal vez debería abrirse también sobre los otros tres párrafos.

158. La PRESIDENTA pregunta a la representante de la República Árabe Siria si la referencia a la “la disponibilidad de recursos” que figura en el párrafo 30 del proyecto de resolución responde a sus preocupaciones.

159. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que sí. No obstante, su delegación quisiera que el párrafo en cuestión dijera lo siguiente: “Pide a la Secretaría que, en colaboración con los Estados Miembros, establezca un mecanismo oficial”.

160. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación no aceptará la adición de la frase “en coordinación con los Estados Miembros”. El orador ya ha hecho varias concesiones respecto del proyecto de resolución que se está examinando y de otros proyectos de resolución.

161. La representante de EGIPTO expresa su decepción por la situación que se ha creado. El Grupo de los 77 y China han mostrado una considerable flexibilidad con miras a llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución.

162. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación ha redactado el párrafo que se examina a fin de que la Secretaría tenga la flexibilidad necesaria para establecer el mecanismo oficial previsto.

163. El orador se pregunta si la sustitución de la palabra “mecanismo” por “proceso” atendería las preocupaciones de algunas otras delegaciones.

164. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que, en aras del consenso, puede aceptar el párrafo con la sustitución de “mecanismo” por “proceso”.

165. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea aceptar el siguiente texto para el párrafo: “Pide a la Secretaría que formule un proceso oficial para que los Estados Miembros intercambien voluntariamente los detalles de sus MPN y proyectos marcados con la nota a/, mediante un formato electrónico que permita hacer búsquedas, con otros Estados Miembros a fin de facilitar la cooperación y las contribuciones extrapresupuestarias, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo la protección de la confidencialidad de la información contenida en los MPN y en los detalles de los proyectos marcados con la nota a/”.

166. Así queda acordado.

167. El representante de FRANCIA, recuerda que se opone a la sustitución de “problemas” por “desafíos” en el párrafo 26, en el que no se han introducido más modificaciones, y apoya la propuesta del representante del Perú de que ese párrafo sea idéntico al párrafo 24 de la resolución GC(54)/RES/9, que habla de “las características y los problemas específicos de los países en desarrollo y los PMA...”.

168. El representante de AUSTRALIA dice que su delegación lamenta que el párrafo no se centre en los PMA.

169. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación también lo lamenta, pero puede secundar la propuesta de que la Comisión vuelva a examinar el párrafo 24 de la resolución GC(54)/RES/9.

170. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea volver a examinar el párrafo 24 de la resolución GC(54)/RES/9 y que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que adopte el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.14 en su forma enmendada durante el debate en el marco del presente punto del orden del día.

171. Así queda acordado.

**Se levanta la sesión a las 10.50 horas**